

# GACETA OFICIAL

**DE LA REPÚBLICA DE CUBA**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Información en este número**

Gaceta Oficial No. 129 Ordinaria de 11 de noviembre de 2021

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Nota de Presentación de Cartas Credenciales/2021  
(GOC-2021-1018-O129)

Nota de Presentación de Cartas Credenciales/2021  
(GOC-2021-1019-O129)

Nota de Presentación de Cartas Credenciales/2021  
(GOC-2021-1020-O129)

**CONSEJO DE MINISTROS**

Acuerdo 9220/2021 (GOC-2021-1021-O129)

**MINISTERIOS**

Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera  
Resolución 236/2021 (GOC-2021-1022-O129)

Ministerio del Transporte  
Resolución 290/2021 (GOC-2021-1023-O129)

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 AÑO CXIX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 129

Página 3785

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

## GOC-2021-1018-O129

A las 18:00 horas del día 21 de octubre de 2021 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Ma Hui, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular China en la República de Cuba.

**Miguel A. Lamazares Puello**  
Director General de Protocolo

## GOC-2021-1019-O129

A las 18:05 horas del día 21 de octubre de 2021 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Jamal Nasser Sultán Al-Bader, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Qatar en la República de Cuba.

**Miguel A. Lamazares Puello**  
Director General de Protocolo

## GOC-2021-1020-O129

A las 18:10 horas del día 21 de octubre de 2021 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Eduardo Pardo, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado Plurinacional de Bolivia en la República de Cuba.

**Miguel A. Lamazares Puello**  
Director General de Protocolo

## CONSEJO DE MINISTROS

### GOC-2021-1021-O129

MANUEL MARRERO CRUZ, Primer Ministro.

HAGO SABER: Que el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley 17 “De la Implementación del Proceso de Ordenamiento Monetario”, de 24 de noviembre de 2020, establece la unificación monetaria y cambiaria, a partir del 1ro. de enero de 2021.

POR CUANTO: El Decreto 24 “Facultades para la aprobación de Precios y Tarifas”, del 25 de noviembre de 2020, tal como quedó modificado por el Decreto 57, de 4 de octubre de 2021, en su Artículo 1 aprueba la nomenclatura de productos y servicios cuyos precios y tarifas en pesos cubanos se fijan por el Consejo de Ministros, dentro de los cuales se relacionan en el Anexo Único, numeral 2, los precios de acopio de productos agropecuarios de importancia para la economía nacional, entre los que se incluye la leche fresca de ganado bovino.

POR CUANTO: Resulta necesario, como parte del proceso de intercambio con productores agropecuarios en la implementación del ordenamiento monetario, modificar el precio máximo de acopio de la leche fresca de vaca y de búfala, así como actualizar el procedimiento para la compra de este producto por su calidad y en consecuencia, modificar el Acuerdo 9059, del 12 de abril de 2021, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

POR TANTO: El Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, en el ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 135 y 137, inciso o) de la Constitución de la República de Cuba, adoptó con fecha 4 de noviembre de 2021 el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO: Establecer el precio máximo de acopio de la leche fresca de vaca y de búfala de primera calidad en veinte pesos cubanos el litro.

Los requerimientos de temperatura y calidad se describen en el contrato de la empresa acopiadora con el productor, según el procedimiento conjunto de los ministerios de la Agricultura y de la Industria Alimentaria.

SEGUNDO: Facultar a las empresas lácteas, que integran el Grupo Empresarial Agroalimentario, a que fijen por acuerdo, los precios de acopio de la leche fresca de vaca y de búfala adquirida como sobrecumplimiento del plan y el sistema de penalizaciones por incumplimiento, lo que forma parte del contrato.

TERCERO: Facultar a las empresas lácteas, que integran el Grupo Empresarial Agroalimentario, para fijar las tarifas de acarreo a pagar a las formas productivas.

CUARTO: La Ministra de Finanzas y Precios queda encargada de establecer el Procedimiento para la entrega de los subsidios a la industria y al comercio por la venta en bodega de leche fresca, que garantice el pago de veinte pesos cubanos por litro, siempre que se certifique el cumplimiento de su plan de entregas.

### DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Dejar sin efecto los apartados Tercero y Cuarto del Acuerdo 9059, de 12 de abril de 2021, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

SEGUNDA: El presente Acuerdo se aplica a las ventas realizadas a partir del 1ro. de noviembre de 2021.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 4 días del mes de noviembre de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

**Manuel Marrero Cruz**

---

## MINISTERIOS

---

### COMERCIO EXTERIOR Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA

**GOC-2021-1022-O129**

#### RESOLUCIÓN 236/2021

POR CUANTO: El Decreto 32 “Reglamento para el establecimiento de representaciones comerciales extranjeras en Cuba”, de 22 de febrero de 2021, establece las regulaciones generales para la solicitud de autorización, inscripción, modificación y cierre de las oficinas de representación, sucursales y los contratos de agencia y de representación en la República de Cuba ante el Registro Nacional de Representaciones Comerciales Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

POR CUANTO: Mediante la Resolución 124, de 13 de abril de 2018, se autorizó la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía española BOMBAS GRUNDFOS ESPAÑA, S.A. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

POR CUANTO: El Encargado del Registro Nacional de Representaciones Comerciales Extranjeras ha elevado a la consideración del que resuelve, el expediente incoado en virtud de la solicitud de inscripción al amparo del mencionado Decreto 32, de la oficina de representación de la compañía española BOMBAS GRUNDFOS ESPAÑA, S.A. y, del análisis efectuado, se ha considerado acceder a la solicitud formulada.

POR TANTO: En ejercicio de las facultades que me han sido conferidas por el inciso d) del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

#### RESUELVO

PRIMERO: Autorizar la inscripción de la oficina de representación de la compañía española BOMBAS GRUNDFOS ESPAÑA, S.A. en el Registro Nacional de Representaciones Comerciales Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

SEGUNDO: El giro comercial de la oficina de representación de la compañía española BOMBAS GRUNDFOS ESPAÑA, S.A. en Cuba, a partir de su inscripción, será la comercialización y ensamblaje de bombas e instalaciones de bombeo de todo tipo, así como de motores y equipos industriales de toda índole relacionado con los productos GRUNDFOS.

TERCERO: La Licencia que se otorgue al amparo de la presente Resolución no autoriza la realización de las actividades siguientes:

- a) Importar y exportar directamente con carácter comercial;

- b) realizar el comercio mayorista y minorista en general de productos y servicios, excepto los servicios de posventa y garantía, expresamente acordados en los contratos que amparan las operaciones de comercio exterior; ni
- c) distribuir y transportar mercancías en el territorio nacional.

CUARTO: El Encargado del Registro Nacional de Representaciones Comerciales Extranjeras queda responsabilizado del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

QUINTO: Se concede un plazo de noventa días, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución, para que la entidad cuya inscripción se autoriza en el apartado Primero formalice su inscripción en el Registro Nacional de Representaciones Comerciales Extranjeras. El incumplimiento del plazo establecido en este Apartado implicará el desistimiento de la entidad promovente para lo que ha sido autorizada y, consecuentemente, el Encargado del Registro Nacional de Representaciones Comerciales Extranjeras procederá al archivo del expediente incoado.

SEXTO: Derogar la Resolución 124 de esta propia autoridad, de 13 de abril de 2018.

NOTIFÍQUESE al Encargado del Registro de Representaciones Comerciales Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba por conducto de la Directora Jurídica del Ministerio.

COMUNÍQUESE al Presidente de la Agencia de Contratación a Representaciones Comerciales, S.A. y a los viceministros, directores generales y a la Directora de la Dirección de Gestión Empresarial Externa del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera.

DESE CUENTA al Jefe de la Aduana General de la República.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original de la misma en la Dirección Jurídica de este Ministerio.

DADA en La Habana, Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, “Año 63 de la Revolución”.

**Rodrigo Malmierca Díaz**

Ministro

---

## TRANSPORTE

### GOC-2021-1023-0129

#### RESOLUCIÓN 290/2021

POR CUANTO: La Ley 109 “Código de Seguridad Vial”, de 1 de agosto de 2010, en su Artículo 10, dispone que es competencia del Ministerio del Transporte declarar las vías de interés nacional, en correspondencia con la clasificación establecida en el propio cuerpo legal.

POR CUANTO: Se consideran vías de interés nacional las autopistas, las vías multicarriles, las carreteras que vinculan provincias entre sí, las cabeceras municipales con la capital provincial, los pedraplenes que unen los cayos con la isla de Cuba, los accesos a instalaciones del transporte como aeropuertos, puertos, centros de carga y descarga, los centrales azucareros y otros objetivos económicos.

POR CUANTO: Las Vías de Interés Nacional declaradas en las resoluciones 162 de fecha, 16 de julio de 2007, en la 778, de fecha 2 de septiembre de 2014 y en la 360 de

fecha, 20 de octubre de 2017, se han incrementado en 203,93 kilómetros de vías lo que requiere de la actualización de las normas jurídicas que las regulan, así como derogar las citadas resoluciones 162, 778 y 360.

POR TANTO: En el ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 145, inciso d) de la Constitución de la República de Cuba,

### RESUELVO

PRIMERO: Declarar como Vías de Interés Nacional 11 243,30 kilómetros de vías, los cuales se relacionan en el Anexo Único de la presente Resolución que forma parte integrante de la misma.

SEGUNDO: Facultar al Director General del Centro Nacional de Vialidad para dictar cuantas regulaciones resulten necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta Resolución.

TERCERO: Derogar la resoluciones 162 de fecha, 16 de julio de 2007, la 778 de fecha, 2 de septiembre de 2014 y la 360 de fecha, 20 de octubre de 2017.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica del Ministerio del Transporte.

DADA en La Habana a 1ro. de noviembre de 2021.

**Eduardo Rodríguez Dávila**

Ministro

### ANEXO ÚNICO

#### Vías de Interés Nacional

#### Provincia: Pinar del Río

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Long. (km)</b>
Autopista Nacional	57,90
Intercambio Acceso a Los Palacios	2,10
Intercambio Acceso a Herradura	1,50
Intercambio Acceso a Consolación del Sur	1,60
Intercambio Acceso a Puerta de Golpe	1,40
Intercambio de Acceso a Ovas	1,20
Intercambio Vial Colón	1,80
Carretera Central	54,00
Cinco Pesos-Tres Pies-Sitio Burén	25,11
Circuito Norte	140,80
Herradura-Entronque Herradura-La Palma	38,90
Carretera Central-Los Palacios	5,50
Autopista Nacional-San Diego de los Baños	13,70
Desvío Autopista Nacional-Carretera Central	8,60
Ovas-Entronque Ovas-Entronque Carretera Pinar del Río-Viñales	12,90
Pinar del Río-La Fe (Carretera Panamericana)	86,30
Pinar del Río-Viñales-Circuito Norte	35,00

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Long. (km)</b>
Pinar del Río-La Coloma	24,80
Acceso al Centro de Carga y Descarga	4,10
Pinar del Río-Guane (Carretera Luis Lazo)	72,50
Carretera Panamericana-San Luis	8,00
Viñales-Pons	22,80
Cabezas-Minas de Matahambre-Santa Lucía	30,10
Pedraplén a Cayo Jutías	8,50
Isabel Rubio-Guane-Mantua-Arroyo Mantua	55,50
Carretera Panamericana-La Fe-Catalina-Cortés	18,70
La Fe-Manuel Lazo-La Bajada	42,90
La Bajada-María La Gorda	14,00
La Bajada-Faro Roncali-Las Tumbas	59,50
Carretera Entronque Jovero-Catalina Cortés	22,25
Acceso a Escuela Celestino Pacheco	0,10
Acceso Escuela Julio Antonio Mella	0,10
Acceso Escuela Capitán San Luis	0,31
Acceso Escuela Francisco Gómez Toro	1,45
Acceso Escuela Combate Ceja del Negro	2,78
Acceso Escuela Esposos Rosembert	1,24
Acceso Escuela Manuel Lazo	1,92
Acceso Escuela Rafael Trejo	3,46
Acceso Escuela Pedro Saidén	3,57
Acceso Escuela Antonio Briones Montoto	0,40
Acceso Escuela Batalla de Cacarajícara	2,00
Acceso Escuela Gerardo Medina	1,73
Entronque a la Base de San Julián-Punta Colorada	25,00
Entronque Bolívar-Escuela Miguel Cabaña	6,50
Acceso a Lavandería	0,25
Circuito Norte-Silo Manuel Sanguily	2,15
Carretera Central-Alonso de Rojas	28,00
Carretera Central-Alonso de Rojas-Silo Victoria de Girón	3,00
Autopista-Silo Camilo Cienfuegos	17,24
Acceso a Escuela Elena Fernández de Castro	0,60
Acceso a Escuela Celso Maragoto	2,56
Acceso a Escuela Capitán Manuel Rodríguez	3,00
Acceso a Escuela Pedro Quintana	1,00
<b>Subtotal</b>	<b>980,32</b>

**Provincia: Artemisa**

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Long. (km)</b>
Autopista Nacional	87,90
Vial Acceso Terminal de Contenedores Mariel	11,50
Carretera Panamericana	22,60
Autopista del Mediodía-San Antonio de los Baños -Güira	19,40
Carretera Central	91,90
Circuito Norte (Mariel-Bahía Honda)	75,30
Circuito Sur	43,20
Vial Central de Montaña	68,59
San Antonio de los Baños-Carretera Central ( Cuatro Caminos-Guanajay)-Autopista	23,90
Candelaria-Soroa-San Diego de Núñez-Circuito Norte	32,30
San Cristóbal-Bahía Honda	30,35
<b>Subtotal</b>	<b>506,94</b>

**Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZEDM)**

Vial de Acceso a la Terminal de Contenedores Mariel	11,50
Vial Norte-Sur	4,70
Vial Este-Oeste	0,80
Acceso a Rotonda de la Zona de Actividades Logísticas	0,58
Punto de Control de Acceso	0,22
Intermodal Este 1	0,28
Transversal 2	0,70
Vial Intermodal Este. Ampliación	0,29
Vial Transversal 2. Ampliación	0,18
Vial Transversal 3.	0,77
Vial Transversal 3. Ampliación	0,70
Vial Este	0,29
Vial de Acceso al Punto de Combustible de Angosta	0,22
Vial Perimetral	0,82
Vial Central	0,57
Vial Principal	0,47
Vial Transversal	0,36
Vial Angosta	3,70
Vial de entrada a la estación intermodal	0,75
Calle A	0,45
Calle 1	0,38
Calle 0	0,78
Calle 0	0,39

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Long. (km)</b>
Límite Norte (Vial Costa)	0,39
Calle A	0,22
Límite Norte (Vial Costa)	0,27
Calle 2	1,23
Calle 4	1,34
Calle B	0,59
Vial Costa	0,67
Calle 3	0,52
Calle 5	2,05
Escarpe	1,47
Calle 8	0,77
Vial Costa	2,36
Meteorología	0,24
Ramal 1	0,32
Ramal 2	0,34
Calle 5 Tramo II	1,12
Calle 4	0,95
Bellamar Tramo I	0,72
Ramal 4	0,40
Ramal 5	0,26
Ampliación Vial Este-Oeste	2,02
Vial Principal (Calle 7)	1,46
Calle 8	1,34
Calle E	0,67
Calle B	0,82
Calle F	0,62
Calle I	0,48
Calle 5	0,95
Vial Costa	0,77
Calle J	0,36
Vista del Mar Tramo 1	1,45
Vial Acceso a la Empresa RIMCO	0,17
Vial Transversal 1	0,60
Vial Transversal 2	0,58
Vial Principal zona A-8 Segunda Etapa	1,03
Vial Vista del Mar Tramo II	1,32
Vial Intermodal	1,84

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Long. (km)</b>
Calle 9	1,28
Calle 11	1,23
Ampliación vial Este-Oeste	2,00
Vialidad de la Urbanización de la zona A-3. Tercera Etapa entre Calle 8 y Calle E (desde Vial Costa a Calle J)	5,65
<b>Subtotal</b>	<b>72,76</b>

**Provincia: La Habana**

Autopista Nacional (Calle 4ta-Límite Provincia)	11,90
Autopista Habana-Pinar del Río (Autopista del Mediodía-Límite Provincia)	1,40
Autopista Primer Anillo	16,10
Autopista Habana-Melena	10,20
Autopista Este-Oeste	8,70
Vía Monumental	20,20
Vía Blanca	23,00
Habana-Mariel	7,00
Autopista Novia del Mediodía	9,40
Autopista Costa-Costa	3,50
Túnel de la Bahía de La Habana	1,90
Túnel de la calle Línea	0,50
Túnel de 5ta. Avenida	0,40
Puente de hierro sobre el Río Almendares	0,10
<b>Subtotal</b>	<b>114,30</b>

**Provincia: Mayabeque**

Autopista Nacional	78,00
Autopista Habana-Melena	22,10
Carretera Central	58,20
Vía Blanca	46,00
Círculo Sur	96,10
Habana-Surgidero de Batabanó	35,00
Güines-Autopista Nacional-Catalina de Güines	10,00
La Ceiba-Bejucal-San José de las Lajas	31,70
Autopista Nacional-San José de las Lajas	3,00
Jaruco-Tapaste-Autopista Nacional	21,20
Santa Cruz del Norte-San Antonio de Río Blanco-Jaruco	18,70
Carretera Turística Jibacoa	9,40

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Long. (km)</b>
Ramal Batabanó	9,60
Tapaste-Jamaica	7,10
La Gabina-Güines	13,80
<b>Subtotal</b>	<b>459,90</b>

**Provincia: Matanzas**

Autopista A1 (Nacional)	74,40
Carretera Central (N-1)	135,90
Circuito Norte (I -3) Vía Blanca	22,20
Circuito Norte (I -3) Viaducto	2,40
Autopista Matanzas-Varadero	30,50
Vía Rápida Varadero-Cárdenas	10,20
Resto de la vía	59,70
Circuito Sur (I-2)	124,30
Matanzas-Unión de Reyes	31,40
Cárdenas-Coliseo	17,90
José Smith Comas-Jovellanos	21,20
Jovellanos-Autopista Nacional (C-315)	32,30
Jovellanos-Pedro Betancourt	16,90
Perico-Máximo Gómez (Complejo Agroindustrial España)	15,10
Jagüey-Girón	67,40
Martí-Colón-Manguito	43,10
Playa Girón-San Blas-Babiney-Yaguaramas	27,8
Carretera 287 (Bolondrón-Autopista)	14,50
Complejo Agroindustrial Juan Ávila	5,80
Acceso al Complejo Agroindustrial México	8,00
Complejo Agroindustrial Jesús Rabí	4,00
Agramonte-Guareiras	21,10
Carretera Central-Agramonte	11,50
Circunvalación Matanzas	14,70
Alacranes-Autopista A1	11,30
Acceso Complejo Agroindustrial Mario Muñoz	4,00
Complejo Agroindustrial Cuba Libre-Circuito Sur	1,10
Acceso al Aeropuerto Juan Gualberto Gómez	5,20
Autopista Sur Varadero	26,30
Perico-Agramonte-Jagüey	34,90
Total Operación Milagros	143,20
Amarillas-A1	6,60
<b>Subtotal</b>	<b>1044,90</b>

**Provincia: Cienfuegos**

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Long. (km)</b>
Acceso Escuela Latino Americana de Medicina 1	2,50
Acceso Escuela Latino Americana de Medicina 2 y 3	7,70
Circunvalante Caonao	4,50
Rotonda Cocaleca-Obourke-Zona Industrial No. 2	5,90
Universidad-Carretera Puerto	1,30
Paraíso-Cantarrana	2,60
Circunvalación T-15	2,20
Circunvalante Abreus	1,60
Ramal Sur (Refinería-Yaguaramas)	19,50
<b>Subtotal</b>	<b>673,65</b>

**Provincia: Villa Clara**

Circunvalación Norte de Santa Clara	7,50
Santa Clara Sitiecito-Amaro	11,00
Ranchuelo-Complejo Agroindustrial 10 de Octubre	2,60
Pedraplén-Cayo Santa María	49,90
Complejo Agroindustrial Osvaldo Herrera	7,00
Acceso a Centro de Carga y Descarga	0,20
Aeropuerto-Salamina	15,80
Entronque de Placetras- Remedios-Francisco Pérez	2,50
Acceso al Silo Complejo Agroindustrial Carbó Servía	0,60
Acceso al Complejo Agroindustrial Chiquitico Fabregat	0,50
Acceso al Complejo Agroindustrial José María Pérez	1,00
Acceso al Complejo Agroindustrial George Washington	1,00
Santo Domingo Sitio Grande Acceso Complejo Agroindustrial "Carlos Baliño"	0,50
Acceso Calabazar Cifuentes Complejo Agroindustrial El Vaquerito	1,00
Circuito Norte-Silos Héctor Rodríguez	0,50
Circuito Norte-Base Contenedores	0,47
Rotonda Circuito Norte-Carretera Subplanta Centro de Carga y Descarga Ferrocarriles de Cuba	0,52
Entronque Unidad Las Dunas-Hotel Punta Madruguilla	3,50
Vial Regional-Entronque Unidad Las Dunas-Entronque Unidad Lagunas del Este	5,00
Entronque Unidad Laguna del Este-Hotel Laguna del Este 3 y 4	4,50
Entronque La Estrella-Hotel Piedra Movida	2,30

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Long. (km)</b>
Vial Pedraplén Las Brujas	2,70
Vial San Agustín	1,20
Piedra Movida-Laguna del Este	0,82
<b>Subtotal</b>	<b>1084,51</b>

**Provincia: Sancti Spíritus**

Autopista Nacional	34,20
Carretera Central	71,70
Circuito Norte	47,10
Circuito Sur	85,70
Carretera Central-Autopista Nacional (Acceso a Sancti Spíritus)	11,20
Autopista Nacional-Yaguajay	42,30
Circuito Sur-Topes de Collantes-Límite Provincia	28,20
Circuito Sur-La Sierpe-El Jíbaro	43,90
Cabaiguán-Fomento	28,30
Autopista Nacional-Taguasco-El Majá	8,30
Sancti Spíritus-Zaza-Taguasco	22,80
Placetas-Fomento-Manicaragua	11,60
Carretera Central-Fábrica de Cemento Siguaney	7,80
Circunvalación Sur Oeste de Sancti Spíritus	7,10
Circuito Sur-San Pedro	11,50
Trinidad-Casilda (Vía Circunvalación)-Ancón	12,00
Trinidad-La Boca-Guarda Fronteras	9,20
Circuito sur-Condado-Límite Provincia	23,00
Circuito Sur-Tunas de Zaza	38,20
Acceso Sancti Spíritus-Central "Melanio Hernández"-Carretera Zaza	3,70
Acceso al Central Fundación Nacional de Trabajadores Azucareros	1,70
Acceso al Central "Simón Bolívar"	2,50
San Pedro-Laguna El Taje	3,90
Fomento-Pedrero	16,10
Circuito Sur-Cacahual	4,40
Circuito Sur-Pitajones	8,00
Rancho Chico-Límite de Provincia	29,70
Autopista Nacional-Zaza del Medio	4,10
Acceso al Centro de Carga y Descarga	0,80
Acceso Estación Ferroviaria Guayos	0,34
Acceso al Puerto de Casilda	2,20
Acceso a Cantera Nieves Morejón	1,50
Circunvalación Este de Sancti Spíritus	3,10

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Long. (km)</b>
Acceso al Hotel "Zaza"	4,60
Intercambio Autopista Nacional y Carretera Central (Punta Diamante)	1,90
Intercambio Autopista Nacional Acceso a Sancti Spíritus	1,50
Intercambio Carretera Central y Acceso a Sancti Spíritus	1,00
Desvío en Carretera Central del Ferrocarril del Central Uruguay	0,40
Acceso Zona Industrial-Carretera de Zaza y Circunvalación	0,50
Acceso a la Base de Camiones	0,10
Circuito Sur a Circuito Sur-Tunas	2,80
Carretera Central-Las Nuevas-El Jíbaro	35,00
El Recurso-Tamarindo	16,50
La Junta-San Carlos-Tamarindo	12,90
Acceso Remberto Abad Alemán	0,40
Acceso a Silos Uruguay	2,40
Acceso Silos Fundación Nacional de Trabajadores Azucareros	1,00
Carretera Central-Aeropuerto	0,80
Intercambio Autopista Nacional-Cabaiguan Neiva	0,70
<b>Subtotal</b>	<b>708,64</b>

**Provincia: Ciego de Ávila**

Carretera Central	75,20
Circuito Norte	101,80
Ciego de Ávila-Morón	36,00
Ciego de Ávila-Venezuela-Júcaro	24,70
Santo Tomás-Aeropuerto Máximo Gómez	16,60
Aeropuerto Máximo Gómez-Peaje Cayo Coco	46,60
Pedraplén Cayo Coco	33,30
Cuatro Caminos-Cayo Guillermo - Pilar	41,00
Acceso a Red Hotelera Cayo Coco	3,30
Hotel Meliá-Clínica Internacional	3,80
Acceso al Aeropuerto Jardines del Rey	4,70
Cuatro Caminos-Casasa-Carretera Romano	11,50
Vial de unión pedraplén Cayo Coco-Romano-Jigüey	42,40
Acceso a Paredón Grande	8,10
Acceso a Hoteles Flamenco	6,04
Enlace a carretera Flamenco	0,45
Ciego de Ávila-Sanguily	16,50
Ciego de Ávila-Ceballos - Ciro Redondo	18,80
Ciro Redondo-La Juanita	2,50

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Long. (km)</b>
Nereida-Morón	2,90
Campo Hatuey-Tamarindo	25,70
Florencia-Tamarindo-Circuito Norte	20,30
Acceso al Central “Ecuador” (Por Colorado)	12,40
Acceso a Bolivia	1,87
Acceso a Punta Alegre	35,70
Acceso a Silo de Granos de “Orlando González”	7,40
Acceso a Patria	3,50
Acceso al Central “Primero de Enero” (Por Villa)	26,60
Acceso al Central “Primero de Enero” (Por Gaspar)	32,70
Acceso a Silo de Granos de Venezuela	4,20
Carretera República	3,00
Circunvalación de Ciego de Ávila	10,30
Ciro Redondo-Peonía	10,60
Carretera Florencia-Jarahueca	6,70
Acceso al Centro de Carga y Descarga	0,40
Enlace Carretera de Morón	0,80
Carretera “Primero de Enero”-Circuito Norte	14,80
Acceso al Puerto Casasa	0,80
Enlace Aeropuerto Jardines del Rey-Carretera a Romano	2,50
<b>Subtotal</b>	<b>716,46</b>

**Provincia: Camagüey**

Carretera Central	154,40
Circuito Norte	143,60
Camagüey-Nuevitas	71,20
Camagüey-Santa Cruz del Sur	77,80
Acceso al Puerto Tarafa	2,50
Acceso al Puerto Pastelillo	3,70
Entronque Lugareño-Playa Santa Lucía	39,40
Camagüey-Vertientes	26,80
Vista Hermosa-Najasa	24,30
Acceso a Jimaguayú	7,10
Minas-Sola	27,10
Guáimaro-Colombia (límite Las Tunas)	4,60
Céspedes-Carretera Central-Esmeralda	40,60
Guáimaro-San Miguel de Bagá	41,40
Pedraplén a Sabinal	23,20

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Long. (km)</b>
Pedraplén Playa Jigüey-Cayo Romano-Cayo Cruz	42,80
Circuito Norte Complejo Agroindustrial Brasil	6,00
Acceso al Central Sierra de Cubitas	12,40
Acceso al Central Cándido González	5,60
Acceso al Central Haití	14,50
Acceso al Central Siboney	2,10
CAI Brasil-Playa Jigüey	8,00
Albaisa-Circuito Norte	39,70
Circunvalación Camagüey	30,00
Primer Anillo	8,00
Segundo Anillo	9,30
Tercer Anillo	9,10
Cuarto Anillo	11,50
Sexto Anillo	118,50
Carretera Nuevitas-Zona Industrial	3,80
Circunvalación Sur de Florida (desde y hasta Carretera Central)	7,00
Acceso al Centro de Carga y Descarga	3,20
Acceso a poblado de Minas	1,50
Acceso al Central Argentina	1,80
Acceso al Central Batalla de las Guásimas	0,70
Acceso al Central Carlos Manuel de Céspedes	1,60
Acceso al Central Jesús Suárez Gayol	0,40
<b>Subtotal</b>	<b>1025,20</b>

**Provincia: Las Tunas**

Carretera Central	65,20
Circuito Norte (Límite Camagüey-Manatí)	18,20
Circuito Norte (Manatí-Puerto Padre)	36,40
Tunas-Bayamo	21,80
Guáimaro-Colombia-Amancio	38,50
Tunas-Jobabo	38,20
Tunas-Puerto Padre	52,60
Puerto Padre-La Yaya	30,50
Circunvalación Las Tunas	9,60
Delicias-Puerto Carúpano	6,20
Acceso al Central "Jesús Menéndez"	2,80
Circunvalación Puerto Padre	2,60
Tunas-Manatí	40,10
Lora-La Llanita	24,30

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Long. (km)</b>
Jobabo-Colombia	18,20
Acceso al Central "Majibacoa"	3,20
Marañón-Covarrubias	22,10
Acceso a Manatí	3,00
Amancio-Guayabal	19,50
Jobabo-Amancio	34,50
Camino del Oriente	0,80
Acceso al Centro de Carga	0,40
Calle Gonzalo de Quezada	0,80
Calle Lucas Ortiz	1,10
Calle Prolongación de Lucas Ortiz	0,30
Avenida Primero de Mayo	0,70
Calle 16	0,80
Calle 25	0,20
Calle José Mastrapa	1,70
Calle San Pablo	0,20
Calle Jesús Menéndez	0,80
Acceso al silo de Manatí	0,10
Calle 23	0,50
Acceso al Aeropuerto Hermanos Ameijeiras	0,20
Acceso al Central Antonio Guiteras	2,30
<b>Subtotal</b>	<b>498,40</b>

**Provincia: Holguín**

Carretera Central	85,60
Holguín-Moa	178,60
Holguín-Gibara	33,30
Aguas Claras-Límite Las Tunas	22,60
Barajagua-Palma	14,00
Manguito-Banes	51,80
Cortaderas-Antilla	17,90
Sagua de Tánamo-Guantánamo	22,70
Holguín-San Germán	35,00
Holguín-Guardalavaca	55,10
Banes-Guardalavaca	26,30
Levisa-Nicaró	4,20
Acceso Complejo Agroindustrial Cristino Naranjo	8,40
San Germán-El Nispero	13,20

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Long. (km)</b>
San Germán-Jiguaní	13,60
Banes-Santa Isabel de Nipe	35,60
Mayarí-Pinares-Pinalito	39,50
Vía Mulata	38,00
Acceso a Cayo Saetía	10,20
Acceso a Puerto de Felton	9,40
Acceso al Complejo Agroindustrial López Peña	3,10
Acceso al Complejo Agroindustrial Frank País	5,00
Floro Pérez-Santa Lucía	28,00
Circunvalación de Holguín	9,70
Moa-Baracoa	28,00
Acceso al Centro de Carga Ferrocarriles de Cuba	0,70
Marcané-Birán	10,30
Acceso al Silo Antonio Maceo	16,30
Acceso al Silo Guatemala	11,90
Acceso al Silo Urbano Noris	1,00
Acceso al Silo Antilla	0,40
Acceso al Silo San Rafael	0,90
Acceso al Silo Nicaragua	9,30
Acceso Ramón de Antilla	23,30
<b>Subtotal</b>	<b>862,90</b>

**Provincia: Granma**

Carretera Central	65,90
Tunas-Bayamo	54,20
Bayamo-Manzanillo	61,20
Manzanillo-Niquero	74,90
Entronque de Pílon-Pílon	26,70
Carretera Granma	35,50
Miradero-La Sal-Manzanillo	36,60
Entronque Guisa-Guisa	11,60
Yara-Bartolomé Masó	13,90
Entronque Bueycito-Buey Arriba	22,40
Cauto Embarcadero-Río Cauto	14,10
Niquero-Cabo Cruz	29,60
Guisa-Victorino	21,30
Bayamo-Montero	36,00
Bartolomé Masó-Marea del Portillo	54,10

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Long. (km)</b>
Bartolomé Masó-Providencia-La Plata	24,00
Media Luna-Cinco Palmas	27,70
Jiguaní-San Germán	26,00
Santa Rita-Charco Redondo	12,00
Acceso Aeropuerto Manzanillo	7,00
Acceso Monumento Dos Ríos	1,90
Acceso Complejo Agroindustrial Arquímedes Colina	15,30
Acceso Complejo Agroindustrial La Demajagua	2,20
Acceso Complejo Agroindustrial Ranulfo Leyva	2,50
Acceso Complejo Agroindustrial Grito de Yara	6,50
Acceso al Centro de Carga y Descarga	1,50
Circunvalación de Bayamo	6,70
Acceso al Silo Dos Grúas	0,60
Acceso al Silo Julio Zenón	1,50
<b>Subtotal</b>	<b>693,40</b>

**Provincia: Santiago de Cuba**

Autopista Nacional	42,60
Carretera Central	90,80
Carretera Granma (Santiago-límite provincia)	147,00
Santiago de Cuba-Guantánamo	46,00
Palma-Barajagua	38,90
Palma-San Luis-Dos Caminos-Boniato	22,50
Alto Songo-Mayarí Arriba	36,00
Circunvalación a Santiago de Cuba	13,00
Baire-San Lorenzo-Río Seco	40,50
Los Negros-Cruce de los Baños	15,80
Contramaestre-Los Negros	12,80
Carretera Central-Dos Palmas-El Francés	39,50
Santiago de Cuba-Siboney	14,50
Las Guásimas-La Gran Piedra	14,20
Dos Caminos-Alto Songo	10,20
La Estrella-Poblado Baconao	36,00
San Luis-Central Chile	9,60
Dos Caminos-Central Paquito Rosales	1,80
Carretera Palma Barajagua-Central Julio Antonio Mella	3,00
Cruce de Lajas-Laguna Blanca	19,50
Carretera Santiago Guantánamo-Central Salvador Rosales	1,30
La Maya-Central Los Reynaldo	21,00

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Long. (km)</b>
Vinculación Autopista-Carretera Central	5,00
Filé-El Saltón	2,80
Silo Salvador Rosales	0,32
Circunvalación-Silo El Polvorín	1,50
Vía Mulata	50,00
Acceso al Centro de Carga y Descarga Ferrocarriles de Cuba	0,20
Acceso a la Fábrica de Cemento Moncada	3,30
Autopista Nacional Santiago de Cuba-Guantánamo	16,10
<b>Subtotal</b>	<b>755,72</b>

**Provincia: Guantánamo**

Autopista Guantánamo Santiago	24,60
Guantánamo-Baracoa	144,30
Guantánamo-Intersección Autopista	12,90
Intersección Autopista-Cabañas	3,20
Acceso a Poblado Costa Rica	8,00
Guantánamo-Sagua de Tánamo	45,50
Acceso a Poblado El Salvador	4,60
Guantánamo-La Carolina	35,50
Acceso al Poblado Argeo Martínez	3,30
Acceso al Poblado Honduras	1,30
Acceso al Poblado Manuel Tames	9,60
Acceso al Poblado Paraguay	5,20
Acceso Aeropuerto Guantánamo	1,40
Guantánamo-Caimanera	21,30
Guantánamo-Baconao	40,00
Glorieta-Puerto Boquerón	10,00
San Antonio del Sur-Puriales de Caujerí	23,80
Cajobabo-La Máquina	48,50
La Máquina-La Punta	13,00
Baracoa-Moa	38,70
Baracoa-La Máquina	46,90
Acceso Aeropuerto de Baracoa	1,00
Jamal-La Tinta-Cantillo	37,00
Vía Mulata	121,30
Alto de Cotilla-Guaibanó	52,00
Acceso silo El Salvador	0,70
<b>Subtotal</b>	<b>753,60</b>

**Municipio Especial Isla de la Juventud**

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Long. (km)</b>
Autopista Nueva Gerona-La Fe	16,60
Autopista-Aeropuerto	2,30
Nueva Gerona-Hotel Colony	39,10
Acceso a Mina de Oro	11,30
Acceso a Cantera La Reforma	13,10
Carretera Circunvalación Norte	3,50
Nueva Gerona-Playa Bibijagua	7,70
Carretera a la Demajagua	5,10
Carretera Conexión Sigüanea-Autopista	1,40
Carretera Cocodrilo-Punta Francés	14,00
Carretera Camino 29	16,10
Antigua Carretera Nueva Gerona-La Fé	19,00
La Fe- Cayo Piedra	18,00
Carretera Conexión Autopista-Envasadero	1,00
Carretera Vieja al Aeropuerto	5,00
Acceso a Cantera de Arena Sílice (Carretera a Buenavista)	11,10
Carretera Ciro Redondo (8-5)	12,00
Carretera Camino 22 (2-11)	8,20
Cayo Piedra-Punta del Este	22,40
Carretera Camino 23 Norte (0-4)	2,20
Camino 26	1,00
Carretera Acceso Escuela Secundaria Básica No. 19	0,30
Carretera a Cocodrilo	45,70
Carretera del Enlace	15,60
<b>Subtotal</b>	<b>291,70</b>